



**PROGRAMA PLANEAMIENTO EDUCATIVO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y DISEÑO CURRICULAR**

		PROGRAMA			
		Código en SIPE	Descripción en SIPE		
TIPO DE CURSO		028	Tecnólogo		
PLAN		Plan 2021			
ORIENTACIÓN		13G	Biotecnología		
MODALIDAD		Presencial			
AÑO		2°	Segundo		
TRAYECTO		-----	-----		
SEMESTRE/ MÓDULO		3°	Tercero		
ÁREA DE ASIGNATURA		1801	Biotecnología y Derecho		
ASIGNATURA		04768	Biotecnología y Derecho		
DURACIÓN DEL CURSO		Horas totales: 32	Horas semanales: 2	Cantidad de semanas: 16	
Fecha de Presentación: 6/10/2020	N° Resolución del CETP	Exp. N°	Res. N°	Acta N°	Fecha __/__/__

OBJETIVOS

- Conocer las herramientas jurídicas fundamentales y aquellas específicas, acordes al ejercicio de su actividad profesional.
- Capacitar para la aplicación de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos, en el ámbito de actuación específico del curso.
- Adquirir conciencia de que el uso de material biológico y sus modificaciones es un tema de altísima relevancia y sensibilidad social.
- Analizar las políticas públicas en el área de la ciencia, tecnología e innovación.
- Identificar organismos del estado vinculados directamente con la regulación y promoción de procesos y productos biotecnológicos.
- Identificar instituciones nacionales e internacionales de I+D enfocadas en temas de bioseguridad, propiedad intelectual, vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva.
- Formar para el aprendizaje autónomo de nuevos conocimientos en un área en constante transformación.
- Desarrollar una actitud crítica frente al trabajo personal y del equipo.
- Promover el pensamiento interdisciplinario que posibilite la coordinación entre todas las asignaturas del curso.
- Adquirir habilidades que permitan asumir procedimientos acertados para identificar, plantear y resolver conflictos.

UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad 1: NOCIONES INTRODUCTORIAS DE DERECHO	
Logros de Aprendizaje	Contenidos
-Comprende la importancia del Derecho como sistema regulador de la convivencia social. -Distingue las diferentes ramas del derecho. -Reconoce la importancia de actuar bajo un régimen jurídico. -Identifica las diferentes fuentes de consulta de normas jurídicas. -Distingue a la persona como titular de derechos y obligaciones	1. Concepto de Derecho (subjetivo y objetivo) 2. Normas jurídicas. Características de las mismas. Orden Jurídico. 3. Fuentes de Derecho (ley, jurisprudencia, costumbre y doctrina) 4. Ramas de Derecho (con especial referencia al Derecho Laboral y Comercial). 6. Los Sujetos de Derecho. La persona Física y Jurídica. Concepto. Características. Semejanzas y diferencias. Relación jurídica 7. El Estado y Gobierno. Concepto. Órganos de Gobierno. Descentralización. Especial referencia a los órganos de Gobierno nacional y departamental que regulan la actividad profesional del área.

Unidad 2 : DERECHOS HUMANOS Y LA BIOTECNOLOGIA	
Logros de Aprendizaje	Contenidos
- Comprender el concepto de Derecho Humanos y la concepción de nuestra constitución. - Identificar las diferentes normas y su evolución que protegen los Derechos Humanos - Reconocer que existen	1. Concepto de Derechos Humanos. Características esenciales. Clasificación y evolución. Fuentes de carácter nacional e internacional. 2. Bloque de Constitucionalidad. 3. Breve referencia a los mecanismos de protección de los Derechos Humanos en el ámbito universal, americano y nacional.

mecanismos de protección de los Derechos fundamentales a nivel nacional e internacional - Analizar la concepción jurídica de Biotecnología - Conocer las normas nacionales e internacionales que contienen y enmarcan la biotecnología y el desarrollo en las diferentes áreas - Comprender la dimensión ética y la responsabilidad social - Analizar la normativa internacional sobre tecnología-ciencia y derechos humanos	4. Denominación jurídica de “biotecnología”. Relación entre ambos conceptos. Concepciones en que se enmarcan. Convención sobre Diversidad Biológica y Ley 19.317. Características esenciales que definen la biotecnología, como producto, como proceso. Técnicas de biotecnología moderna. Relevancia social sobre el uso de material biológico y sus modificaciones. 5. Marco jurídico específico que regula temas de biotecnología y las bioindustrias derivadas. Fuentes nacionales e internacionales. Convenciones y Tratados que enmarcan la actividad. Referenciar a las tres grandes áreas de actuación de la biotecnología: área biofarmacológica, biotecnología agroindustrial y biotecnología de la salud. 6. Políticas públicas en el área de la ciencia, tecnología e innovación. Plan estratégico nacional. Ley 19.317 y Decretos 11/13 y 315/18 (MIEM) 7. Consejo Sectorial de la Biotecnología (Ley 19.317). 8. Análisis jurídico de la incidencia de la ciencia y tecnología en los derechos humanos. Aspectos éticos. Análisis de casos. Declaración Universal sobre Bioética y Derecho. 2005. Breve mención del Código de Ética Médica.
---	---

PROPUESTA METODOLÓGICA

De acuerdo a las competencias explicitadas anteriormente y considerando el enfoque teórico práctico de los contenidos del programa, se procurará enfrentar al estudiante a situaciones que sean relevantes y que se relacionen con la orientación de la formación tecnológica que ha elegido.

En este sentido, es fundamental la coordinación con las demás asignaturas que componen el espacio curricular en procura de lograr enfrentar al estudiante a situaciones reales cuya comprensión o resolución requiere conocimientos provenientes de diversos campos disciplinares y competencias pertenecientes a distintos ámbitos de formación.

Por este motivo, los contenidos deben ser interpretados desde una mirada interdisciplinaria, a fin de que el estudiante logre incorporar las herramientas necesarias para abordar las posibles soluciones.

El estudiante debe participar activamente en el proceso de aprendizaje para lograr comprender y reflexionar los contenidos, que le permitan desarrollarse como individuo autónomo.

La coherencia entre la propuesta metodológica elegida y las actividades desarrolladas en el aula, así como su forma de evaluación es un aspecto fundamental en el proceso de enseñanza – aprendizaje.

Se recomienda al docente:

- Ser conocedor de la disciplina y del enfoque necesario relativo a la orientación del tecnólogo.
- Desarrollar la capacidad para coordinar y trabajar en equipo, orientar el trabajo del estudiante y potenciar en él la autonomía, el trabajo cooperativo y la toma de decisiones.
- Mostrar flexibilidad en el seguimiento del proceso formativo y propiciar la interacción entre los estudiantes.
- Considerar los conocimientos previos de los estudiantes para la construcción del nuevo conocimiento.
- Propiciar actividades de búsqueda, selección, análisis e interpretación de información en distintas fuentes

- Fomentar actividades grupales que propicien la comunicación, el intercambio de ideas, la reflexión y la colaboración de los estudiantes.
- Analizar casos prácticos en los que observe y analice distintas problemáticas que se plantean desde este campo disciplinario, especialmente relacionadas a la orientación tecnológica preferida.
- Proponer problemáticas que permitan al estudiante vincular e integrar los contenidos de esta materia y entre las distintas asignaturas, para su análisis y solución.
- Utilizar distintos medios audiovisuales para una mejor comprensión de los temas abordados.
- Propiciar el uso de las TIC en el desarrollo de la asignatura.

EVALUACIÓN

La evaluación es parte del proceso didáctico e implica para los estudiantes una toma de conciencia de los aprendizajes adquiridos y, para los docentes, una interpretación de las implicancias de la enseñanza de esos aprendizajes. En este sentido, la evaluación no es una etapa, sino un proceso permanente, con el fin de permitir que el estudiante pueda lograr un desarrollo pleno de sus capacidades y de su potencial cognitivo.

Para ello la evaluación será: diagnóstica, formadora, orientadora, continúa y variada en cuanto a los instrumentos a utilizar, respetando el enfoque teórico práctico de la orientación metodológica y adecuándose a lo dispuesto por el Plan y el REPAG.

En su carácter formativo, la principal finalidad será la de tomar decisiones que impliquen regular, orientar, corregir y potenciar el proceso educativo. Este carácter implica, por un lado conocer cuáles son los logros de los estudiantes y dónde residen las principales dificultades, lo que permite proporcionarles la ayuda pedagógica que requieran para lograr el principal objetivo: que los estudiantes aprendan. Se vuelve fundamental entonces, que toda tarea realizada por el estudiante sea objeto de evaluación de modo que la ayuda pedagógica sea oportuna, con una retroalimentación permanente y en tiempo oportuno.

Dado que los estudiantes y el/la docente son los protagonistas de este proceso es necesario que desde el principio se expliciten tanto los objetivos como los criterios de la evaluación que se desarrollará en el aula, estableciendo acuerdos en torno al tema.

Es necesario promover el trabajo en subgrupos e individual, dinámicas de grupo, resolución de casos prácticos y la argumentación.

Toda intervención del estudiante es una pauta del interés por el curso, se recomienda trabajar con exposición orales, escritos, tareas individuales, trabajos en equipo, investigaciones y proyectos, técnica de debate y foro, lectura de textos varios y su posterior interpretación. Estas son algunas de las herramientas de evaluación, se considerará la práctica en el aula como una realidad que siempre debe estar abierta a cambios consensuados, basada en juicios de valor que luego definirán la calificación de los mismos. En este sentido se recomienda enfatizar en el uso de evaluaciones de corte cualitativo.

La evaluación debe de ser un proceso en el que se deben presentar y difundir los datos, argumentando y refutando las explicaciones alternativas para que los estudiantes puedan emitir opiniones, evacuar dudas que dejen abierta la posibilidad de presentar nuevas reflexiones con actitud investigativa.

Implicará una relación recíproca entre la teoría y la práctica, orientada a la búsqueda de individuos autónomos capaces de comprender los conocimientos, aplicar los contenidos, resolver problemas de la realidad, argumentar y reflexionar.

Para ello es necesario lograr un clima de trabajo en el que se escucha al estudiante y se dialoga con él, atendiendo sus demandas, involucrándolo en el proceso, sin perder de vista los objetivos formativos y el nivel del curso.

BIBLIOGRAFÍA

Apellido, Nombre	Año	Título del libro	Ciudad, País	Editorial
Belloq Pedro	2017	Formas jurídicas para emprender. Manual para elegir la estructura legal adecuada	Montevideo, Uruguay	FCU
Barbagelata, Héctor-Hugo	2009	El particularismo del Derecho del Trabajo y los Derechos Humanos Laborales	Montevideo, Uruguay	FCU
Bugallo Montaña, Beatriz	2006	Propiedad Intelectual	Montevideo, Uruguay	FCU
Bugallo Montaña, Beatriz	2001	Patentes de invención. Ley N° 17.164, análisis exegetico	Montevideo, Uruguay	FCU
Bisang, Roberto; Campi, Mercedes; Cesa, Verónica	2009	Biotecnología y desarrollo. Colección Documentos de proyectos	Santiago de Chile, Chile	CEPAL, ONU
Casaux, Gastón	2015	Derecho de la salud, derecho ambiental y derecho alimentario: el advenimiento de la biotecnología	Montevideo, Uruguay	Ediciones Facultad de Veterinaria
Celi Frugoni, Alina	2014	Actualidades en la ordenación jurídica de cultivos transgénicos a escala global. Revista de legislación uruguaya, año 5, N° 11, 2014, pp. 2165-2181	Montevideo, Uruguay	La Ley Uruguay
Cerruti Basso, Stella	2003	Impacto de las nuevas tecnologías en reproducción humana	Montevideo, Uruguay	Trilce
Delpiazzo, Carlos E.	1998	Derecho biotecnológico uruguayo: recopilación y comentarios	Montevideo, Uruguay	FCU
Elsner, Glsela y otros	2009	Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano. 15° año.	Montevideo, Uruguay	Fundación Konrad Adenauer
Fariña Mena, María Inés	2011	La biotecnología. Revista de Derecho Agrario, Año 2011, N° 11-12, pp. 155-158	Montevideo, Uruguay	Ediciones Facultad de Derecho
Franca-Tarragó, Omar	2003	La reproducción asistida ante la ética y la ley. En Bioética compromiso de todos.	Montevideo, Uruguay	Trilce
Gutierrez Carrau, Juan Manuel	1998	Manual Teórico-Práctico de Marcas	Montevideo, Uruguay	FCU

Mascheroni Lemes, Jorge	1999	Franchising. Contrato atípico. Know how. Partenariado	Montevideo, Uruguay	FCU
Ordoqui Castilla, Gustavo	2012	Derecho de daños / T. 2 vol. 2	Montevideo, Uruguay	La Ley Uruguay
Pérez del Castillo, Matías – Inthamoussu, Juan	2015	Manual de normas de seguridad y salud en el trabajo	Montevideo, Uruguay	FCU
Rodriguez de las Heras Ballell, Teresa	2013	La aplicación de las reglas sobre responsabilidad medioambiental a los daños causados por cultivos modificados genéticamente: alcance, límites y aseguramiento. Vol. 148 de 2013.	Montevideo, Uruguay	La Justicia Uruguay
Saettone Montero, Mariella	2014	Los desafíos de la biotecnología y la bioética desde la perspectiva del Derecho Internacional de los derechos humanos. En Estudios Jurídicos, No 12 de 2014, pp. 67-79	Montevideo, Uruguay	Facultad de Derecho. UCU.
Spangenberg, Mario	2014	Derecho penal y bioética. En Estudios Jurídicos No 12 de 2014 pp. 81-93	Montevideo, Uruguay	Facultad de Derecho. UCU.